

Puesta en marcha del Plan Forestal

# Un factor de cohesión

*Texto: Coral García Barón*

La puesta en marcha del Plan Forestal Español hace que la coordinación entre administraciones se vuelva un requisito imprescindible. Hasta el momento, el Ministerio de Medio Ambiente ha firmado diez Convenios de Colaboración con distintas Comunidades Autónomas dirigidos a fijar el marco de actuación bajo este denominador común.

■ El nivel de protección de los hayedos es muy alto.  
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.



■ La esencia del Plan Forestal se orienta por encima de todo a la gestión sostenible de los bosques. Barbate, Cádiz.  
Foto: Luis Merino. Naturmedia.

**R**ecuperar la cubierta vegetal y extender la superficie arbolada en amplias zonas del territorio español hoy degradadas o poco protegidas y avanzar en la gestión forestal sostenible. Estos son los principales objetivos que perfilan el horizonte dibujado por el Plan Forestal Español para los próximos 30 años.

Tras un proceso de deliberaciones en el que participaron durante cinco meses todos los sectores implicados en la gestión de nuestros bosques, el documento definitivo del Plan era aprobado en Consejo de Ministros a comienzos del mes de julio con un respaldo financiero de 2.200 millones de euros hasta 2008.

Veía la luz entonces por primera vez un instrumento diseñado con el propósito de lograr una política forestal común y coordinada en todo el territorio nacional que no consistiera en una mera yuxtaposición de los planes y políticas autonómicas ya existentes. Una herramienta útil de trabajo cuya esencia residía y se orientaba por encima de todo a la gestión sostenible de los bosques.

Como consecuencia, las 150 medidas concretas que se proponen en el texto no se limitan sólo a proteger los montes, sino también a hacer de estos un factor de creación de empleo y riqueza. Motor de extraordinaria fuerza si tenemos en cuenta que más de la mitad del territorio español, 52 por ciento, se considera superficie forestal y que las estimaciones hablan de la generación de un total de 43.800 puestos de trabajo rural directo al amparo de la aplicación del Plan.

Y es que el texto también realiza un diagnóstico de la situación de nuestros bosques, evalúa sus necesidades y propone actuaciones encaminadas a su restauración, conservación y gestión integral.

De ahí que el Plan Forestal haya sido estructurado en torno a tres ejes básicos. El primero de ellos se refiere a las actuaciones que se van a acometer sobre el territorio; el segundo a las acciones socioeconómicas y culturales; y, por último, el tercero incluye acciones institucionales destinadas a los establecimientos administrativos con responsabilidades sobre el conjunto de los montes.

## COHESIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES

Es en este apartado donde se encuadran una serie de medidas diseñadas para promover la cohesión entre administraciones. Aunque siempre haya que analizar los problemas relacionados con la conservación y explotación forestal bajo una óptica global, lo cierto es que en España las competencias administrativas en esta materia recaen en manos de las comunidades autónomas. Tanto es así que la mayoría de ellas tienen diseñados sus propios instrumentos de planificación.

De esta forma, la colaboración entre la Administración Central y la autonómica se vuelve un requisito imprescindible a la hora articular el proyecto común que supone el despegue del Plan Forestal Español, ya que en última instancia son éstas las encargadas de ponerlo en práctica.

La fórmula que se está aplicando para establecer este punto de encuentro entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas consiste en la firma de los llamados Convenios-marco de Colaboración. Su planteamiento es establecer el ámbito de actuación en el que deben trabajar sendas administraciones a la hora de aplicar el Plan Forestal para que se haga con criterios coherentes y de forma conjunta.

Empezaron a cerrarse el pasado mes de marzo de 2002, y hasta el momento se han firmado diez de estos Convenios bilaterales, con una vigencia de seis años y la posibilidad de ser prorrogados si ambas partes lo estiman oportuno.



Así, la Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña, Castilla y León, Galicia, Canarias, Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja y Cantabria cuentan en estos momentos con su propio convenio; En cualquier caso, cabe aclarar que los Convenios-marco no establecen necesidades precisas, ni tampoco el tipo de actuaciones concretas que se van a impulsar en cada zona. Se trata más bien de una puesta en común de lo que está haciendo cada administración para buscar después una cohesión en torno a las líneas maestras establecidas en el documento general.

A la hora de subrayar su importancia, Iñigo Ascasibar, Subdirector General de

■ Las competencias administrativas sobre explotación y conservación forestal recaen sobre las comunidades autónomas.

Recuperar la cubierta vegetal, extender la superficie arbolada en amplias zonas del territorio español y avanzar en la gestión forestal sostenible son los principales objetivos del Plan Forestal

### INVERSIONES PREVISTAS EN LAS 10 COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Inversión hasta 2008	Firma Convenio-marco
Canarias	72 millones de euros	Mayo 2002
Cantabria	42,6 millones de euros	Septiembre 2002
Castilla-La Mancha	267 millones de euros	Julio 2002
Castilla-León	403 millones de euros	Mayo 2002
Cataluña	65 millones de euros	Marzo 2002
Comunidad de Madrid	43,9 millones de euros	Marzo 2002
Comunidad Valenciana	146 millones de euros	Marzo 2002
Galicia	315 millones de euros	Mayo 2002
La Rioja	34 millones de euros	Mayo 2002
Murcia	92 millones de euros	Marzo 2002



Cuando de lo que se trata es de definir medidas concretas, se acude a la firma de los Convenios Específicos. Tal es el caso de la Comunidad Valenciana, una de las más adelantadas en esta materia, que ya ha cerrado el primero de la lista con la Confederación Hidrográfica del Júcar. Asimismo, siguiendo sus pasos, se encuentran en estos momentos otras autonomías que están trabajando en este tipo de Convenios, en los que se planifican actuaciones más pormenorizadas.

Igualmente, al amparo del Plan Forestal Español, otra de las figuras que han surgido para potenciar al máximo esta coordinación son los Comités Bilaterales de Seguimiento, que se constituyen tras la firma del respectivo Convenio-marco; de ahí que hasta la fecha existan también diez Comités en nuestro país.

En este órgano, que se reúne dos veces al año, están representados la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, la Dirección General de Obras y Calidad de las Aguas, y las Confederaciones Hidrográficas, por parte del Ministerio de Medio Ambiente. De otro lado, la representación de las autonomías, suele recaer en la Consejería con competencias en materia ambiental.

Sus funciones son básicamente tres. Evaluar las propuestas anuales de inversión y aprobar las actuaciones que se van a llevar a cabo. Promover los convenios específicos y, por último, recibir y valorar, una vez que ha concluido cada ejercicio, la memoria en la que se van a incluir todas las medidas e inversiones forestales que se hayan puesto en marcha y no estén sujetas a cofinanciación europea.

En cualquier caso, aunque bien es cierto que resulta fundamental que las Comunidades Autónomas hagan suyo el Plan, tampoco hay que olvidar que su éxito depende además de otros muchos agentes que están directamente implicados en el ámbito forestal.

De ello se desprende la importancia de la potenciación de órganos como el Consejo Nacional de Bosques, donde están representados, junto a todas las administraciones, el resto de sectores económicos y sociales relacionados con los montes.

■ Las medidas concretas no se limitan sólo a proteger los montes, sino a hacer de estos un factor de creación de riqueza. Beleño (Asturias).  
Foto: Vicente González.

Montes, afirma: "El Plan Forestal Español es, en sí mismo, una invitación a la coordinación entre administraciones y requiere de la existencia de estos Convenios para su puesta en marcha".

### CONVENIOS MARCO Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

Estos documentos se convierten también en el escenario financiero en el que se regula la participación económica de ambas administraciones en cada Comunidad Autónoma hasta 2008, así como la aplicación de los Fondos Europeos.

## MÁXIMA REPRESENTACIÓN

Los únicos actores no son, en ningún caso, la Administración General y las Autonomías, sino también los Ayuntamientos, los propietarios, los vecinos de las comunidades locales, los ganaderos, las empresas de servicios forestales, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de consumidores, etc.

Por este motivo, el Ministerio de Medio Ambiente ha pretendido que en todo momento estos colectivos tuvieran la máxima representación en la elaboración del propio Plan. Juan Martínez, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, sostiene: "Estamos muy satisfechos de cómo se ha desarrollado el proceso de participación pública en este Plan; muestra de ello son las 36 alegaciones que este colectivo ha presentado al borrador, de las cuales han sido incluidas 31 en el documento final".



## CONSEJO NACIONAL DE BOSQUES: UNA PUERTA ABIERTA AL DIÁLOGO

El Consejo Nacional de Bosques dio finalmente el visto bueno al Plan Forestal Español el pasado día 1 de julio de 2002. Atrás quedaban cinco meses de periódicas deliberaciones en torno al borrador del texto presentado a principios de año por el Ministerio de Medio Ambiente. El extenso debate no pretendía sino dar forma a un documento definitivo en el que primase, por encima de todo, el consenso entre los sectores implicados en el ámbito forestal.

Ése era el principal objetivo del Consejo Nacional de Bosques que se reunía por primera vez el pasado mes de enero de 2002. De hecho, su función, servir de órgano asesor al Ministerio de Medio Ambiente en materia de montes y recursos forestales, era de vital importancia en este proceso abierto al diálogo. No obstante, uno de sus principales atractivos radicó en su composición, ya que estuvo integrado por representantes de las Administraciones competentes (general, autonómica y local), empresarios, propietarios forestales, sindicatos, consumidores, científicos, universitarios y organizaciones no gubernamentales, tanto forestales como conservacionistas.

Tras el proceso de participación pública, el texto definitivo resultó enriquecido al incorporar más del 72 por ciento de las alegaciones presentadas, es decir, 507 de las 669 iniciales.

Entre los temas que se incluyeron dentro del nuevo texto, destaca un mejor tratamiento de los aspectos productivos y la industria forestal; la consideración explícita de todos los actores del Plan, haciendo hincapié en la importancia de los propietarios privados, y una explicación más amplia de la certificación forestal como método para primar la gestión sostenible de los bosques.

■ Recuperar la cubierta vegetal es uno de los objetivos del Plan.  
Foto: Vicente González.

Ya se han firmado diez convenios bilaterales con otras tantas comunidades autónomas para establecer los ámbitos de actuación de cada una de las administraciones



■ Más de la mitad del territorio español se considera superficie forestal.

Además de la potenciación de las herramientas ya existentes, como es el caso del Consejo Nacional de Bosques, en el Plan Forestal se contempla la creación de nuevos instrumentos para potenciar esta participación. Entre ellos, ha de resaltarse el proyecto de impulsar un Comité Forestal dentro de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. En la misma línea, se considera muy positiva la propuesta de crear una Sociedad de Amigos de los Bosques, que se convierta en una forma más de establecer esa complicidad de la población con la conservación del monte.

“El Plan Forestal Español es una tarea de todos, y solamente con la colaboración de todos podrá funcionar”, concluye Iñigo Ascasibar. ■

## LOS BOSQUES MÁS PROTEGIDOS DEL PAÍS

La conservación de la biodiversidad española está íntimamente ligada a la protección de nuestros bosques. Tanto es así que éste es uno de los principales ejes de actuación en torno a los que se encuentra vertebrado el Plan Forestal. Como dato ilustrador, cabe resaltar que España aportará un total de 13 millones de hectáreas a la Red Natura 2000, y que más del 70 por ciento de estos terrenos son forestales.

Este dato significa que la gestión de los montes habrá de incorporar necesariamente los mecanismos necesarios para que la conservación de esta riqueza quede garantizada y sea una prioridad dentro de los objetivos de los proyectos de ordenación.

Actualmente, las formaciones boscosas que cuentan con un mayor porcentaje de áreas protegidas en nuestro país, en parques y reservas, son los pinsapares. Dado que, en la actualidad, este árbol relicto sólo sobrevive en dos provincias andaluzas y, según algunos autores, en el Rif marroquí, el *Abies pinsapo* se erige como el “niño mimado” de la península Ibérica, con un 94 por ciento de su superficie bajo estrecha vigilancia.

Asimismo, siguiendo muy de cerca a los pinsapares, se hallan los quejigares andaluces. Extraordinariamente alto es también su nivel de protección, ya que las formaciones de *Quercus canariensis* están protegidas en un 93 por ciento. A una distancia considerable, sin embargo, se sitúan los bosques de alcornoque, *Quercus suber*, cuya fuerte presencia en todo el sudoeste y este español hace que estén protegidos en un 32 por ciento de su extensión. Finalmente, la última posición entre los favoritos la ocupan los hayedos, *Fagus sylvatica*, que integran bosques muy preciados, especialmente en aquellas masas que forman un ecosistema por sí mismas, por lo que más del 23 por ciento de su superficie está bajo protección.

De otra parte, la cara opuesta de la moneda viene representada por los melojares (*Quercus pyrenaica*) que, debido a su gran extensión a lo largo y ancho del país, tienen solamente un 2 por ciento de su área de distribución protegida. Junto a ellos, con idéntico porcentaje, figuran las formaciones de sabinas albar (*Juniperus thurifera*), que se contabilizan también mezcladas con sabinas de otras especies.

Fuente: WWF/Adena